

Ven lluvia de quejas en INE por spots de Samuel

Es una falta a la ley electoral que el candidato de MC se haga publicidad siendo gobernador: exconsejeros

Rechazan consulta para NL

● La Sala Superior del Tribunal Electoral rechazó nuevamente pronunciarse sobre si el gobernador de Nuevo León, Samuel García, tiene facultad de nombrar al mandatario interino una vez que tome su licencia, al señalar que le corresponde al Congreso local. El gobernador consultó al INE sobre los plazos para solicitar licencia, así como su facultad de designar al secretario de Gobierno como interno, a lo que el INE respondió que eran hechos de realización incierta, o en su caso, era facultad del Congreso de Nuevo León. ● **Otilia Carvajal**



La Comisión de Quejas del INE debe revisar si la propaganda que hace Samuel García como precandidato a la Presidencia es ilegal.

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La exconsejera electoral, María Marván y el exconsejero electoral, Arturo Sánchez, advirtieron la llegada de una lluvia de quejas ante el Instituto Nacional Electoral (INE), por la transmisión de propaganda como precandidato presidencial de Samuel García, cuando está en funciones de gobernador de Nuevo León.

En entrevista con EL UNIVERSAL, los expertos reconocieron que el caso es una situación no prevista en la ley electoral, por lo que co-

rresponderá a la Comisión de Quejas determinar si se incurrió o no en ilegalidad.

“Tendría que revisarlo la Comisión de Quejas, es un hecho que va a haber quejas, este caso no está previsto en la ley, nadie pensó que alguien fuera a hacer eso, pero sí se puede entender como una falta a la legislación electoral que un gobernador esté haciendo spots como candidato. Aquí el problema es que Samuel García está haciendo propaganda como candidato cuando está en funciones como gobernador”, detalló la doctora Marván Laborde.

Para la exconsejera del

INE, más que ilegal, el actuar del mandatario neoleonés, es ilegítimo.

“El Señor, lo que está haciendo es burlarse de la ley electoral, pero sobre todo de la Constitución de Nuevo León en donde, como no ha podido dejar un sustituto a modo, entonces va y viene como se le ocurre. Entonces, como podemos llamarle a esto, es un fraude a la ley”, declaró.

Al respecto, el exconsejero Arturo Sánchez consideró que todavía no existen elementos para recriminar ilegalidad a Samuel García, pues la licencia la pidió “a partir del 2 de diciembre”.

Las querellas, advirtió, sí podrán desbordarse a partir de esa fecha.

“Cuando deje de ser gobernador, porque entrará en vigor la licencia que ya se le concedió, es cuando comenzará el problema, en este momento está el dilema de quién va a gobernar el estado. Sabemos que el Congreso de Nuevo León es el que debe nombrar a un gobernador interino y ahí es donde está la disputa, porque el gobernador Samuel García quisiera que se quedara una persona a cargo, pero el Tribunal Electoral le da la atribución solamente al Congreso del Estado”, señaló. ●